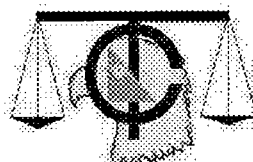




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



USHUAIA, 2 de JUN 2004

VISTO: La Resolución de Presidencia N° 112/2004, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se comunicó el traslado del Sr. Presidente del Tribunal de Cuentas a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, durante los días 16 al 18 del corriente mes y año, con motivo de la invitación cursada para asistir a una reunión con autoridades integrantes de la Red Federal de Control Público;

Que el mismo ha retornado a la Provincia, reintegrándose a sus funciones habituales en el día de la fecha;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente;

POR ELLO:

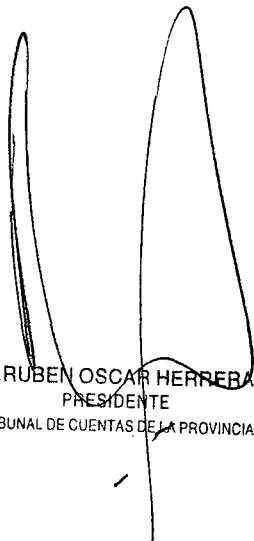
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º: COMUNICAR que a partir del día de la fecha el Sr. Presidente del Tribunal de Cuentas se reintegra a sus funciones habituales.

ARTICULO 2º: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 114 / 2004.-


Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA